

Craven County



Sistema de Transito del Área Rural de Craven



2822 Neuse Blvd.

New Bern, North Carolina 28562

Teléfono: 252-636-4917 - Fax: 252-636-4919

1-800-735-2962 TDD/TTY

Correo electrónico: carts@cravencounty.gov

POLIZA DE TARIFAS DE MEDIO PRECIO

Efectivo: Septiembre 8, 2015

INTRODUCCION

La póliza de tarifas a medio precio del Sistema de Transporte del Área Rural de Craven (CARTS) es de acuerdo a las siguientes referencias: Capítulo 54 de 49 USC Sección 5301 (d)(1)(D), 49 CFR 609.23, FTA C 9030.IE, Ch VI, Sección *1.a(6)*.

La póliza contenida en este documento está destinada a establecer una línea base para cumplir con la ley Federal que se refiere a las tarifas de medio precio como se puede aplicar con CARTS y el Sistema Fijo de Rutas. CARTS está comprometido a mantener altos estándares de rendimiento basado en las tarifas, prácticas comerciales éticas y profesionales y recibe recomendaciones para mejorar el estandarte de la conformidad, calidad y eficiencia. Cualquiera recomendación sobre esto deberá ser sometida a CARTS por escrito.

DEFINICIONES Y EXCLUSIONES

Apéndice A de la Parte 609 especifica que la definición de *ancianos* " que por lo menos incluye, todas las persona de 65 años y más." *Persona discapacitada* se refiere a esos individuos quienes, por una enfermedad, lesión edad, malfuncionamiento congénita, u otra incapacidad permanente o temporal, incluyendo esos que no caminan que están limitados a una silla de ruedas y esos con capacidades de caminar un poco y que dependen de ciertas facilidades o entrenamiento o diseño especial para utilizar los servicios de transporte masivo tan fácil como una persona que no está afectada." CARTS usara el término '*discapacitado*' para el propósito de esta póliza cuando se refiere a cualquier individuo que cumple con la definición del FTA de "Persona *Discapacitada*". *Incapacidades temporales deberán tener una duración de 90 días para calificar para la tarifa de medio precio.*

Condiciones que son excluidas para ser consideradas una incapacidad incluye: embarazo, obesidad, adicción a las drogas y el alcohol, y ciertas condiciones que no caben bajo la definición estatutaria. Incapacidad relacionada a una enfermedad contagiosa o que pone en peligro a otros pasajeros o el individuo también puede ser excluido. Condiciones que no se consideran automáticamente una incapacidad serán consideradas individualmente para el propósito de la tarifa de medio precio incluyendo enfermedades mentales y otros desafíos.

Residencia, ciudadanía, ingreso, situación laboral, o habilidad para manejar un automóvil no serán consideradas para calificar para la tarifa de medio precio.

TARJETAS DE TARIFA DE MEDIO PRECIO

CARTS las tarjetas de elegibilidad de media tarifa emitidas no son necesarias para demostrar que califican para la tarifa de medio precio. No se necesita una aplicación para individuos que comprueban elegibilidad enseñando su identificación relevante y/o papeleo cuando suben a bus de ruta fija. Ejemplo de identificaciones que puede usar para también establecer elegibilidad basado en la edad incluye:

- Tarjeta de identificación suministrada por el Estado
- Licencia de Conducir emitida por el Estado
- Pasaporte

CARTS proporcionara tarjetas de elegibilidad para tarifa de medio precio. Una tarjeta automáticamente se le enviara cuando le aprueban la aplicación o si un pasajero que califica la pide. Ejemplo de documentos para establecer elegibilidad basada en edad o incapacidad Y requiere un documento secundario con foto para establecer identidad incluye:

- La tarjeta de CARTS para la tarifa de medio precio
- Tarjeta de Medicare
- Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) o ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) Aviso de Cata de adjudicación indicando que usted está incapacitado y ha recibido beneficios por los últimos doce (12) meses
- Certificado de Nacimiento

CERTIFICACION

Un proceso de certificación deberá ser completada por CARTS para enviarle una tarjeta de elegibilidad. CARTS le enviara una tarjeta de elegibilidad basada en incapacidad y será valida por seis (6) meses o dos (2) anos, dependiendo si la discapacidad es temporal o permanente. Un simple proceso de certificación está disponible para extender la fecha de vencimiento de la certificación; una tarjeta nueva será enviada dependiendo de la determinación de continuación de elegibilidad. No se cobra para remplazar tarjetas de elegibilidad perdidas o robadas.

Certificación para el programa de mitad de precio incluirá una aplicación firmada por el individuo o representante y una copia de los documentos de calificación. Cualquier persona usando el descuento de CARTS con la tarjeta de identificación deberá también tener una identificación con foto cuando entra a bordo y recibe la tarifa de medio precio.

Aplicaciones para certificación pueden ser enviadas por correo o en la oficina de CARTS. Cuando somete una aplicación por correo, incluya una **copia** de los documentos comprobando que califica y **una copia** de un documento comprobando identificación. **No envíe documentos originales.** CARTS no será responsable por ninguna pérdida o envió a una dirección equivocada de los documentos. Todas las applications deben ser **firmadas**. Envíe aplicaciones a: CARTS, 2822 Neuse Blvd., New Bern, NC 28562. Aplicaciones para certificaciones también pueden ser completadas en la oficina de CARTS localizada en la 2822 Neuse Blvd., New Bern. Cuando aplica en persona, CARTS hará copias de los documentos originales usados para determinar elegibilidad sin cobrarle.

Aplicaciones serán procesadas el mismo día si es posible, pero no más de cinco (5) días de negocios desde el día que todos los documentos requeridos fueron recibidos por CARTS. Una carta con la decisión se le enviara a la dirección en la aplicación. Una tarjeta de descuento también se enviara para las aplicaciones aprobadas a la dirección en la aplicación o puede ser recogida en la oficina de CARTS.

PROCESO DE APEALACION

Cualquier persona que no está de acuerdo con la decisión hecha por CARTS en cuanto a su aplicación para la tarifa de medio precio. Una apelación deberá hacerse antes de los catorce (14) días de haber recibido la notificación o veintiún (21) días desde el día de la decisión, el que sea primero. La apelación deberá hacerse por escrito a: Director de CARTS, 2822 Neuse Blvd., New Bern, NC 28562 o correo electrónico carts@cravencountync.gov. La apelación será revisada por el Director de CARTSA y se tomara una decisión en catorce (14) días desde el día que se recibe la apelación por CARTS.